



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-154-18

Presidente: Dr. Rodolfo René Suárez Molnar.

Secretario: Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 15:21 horas del 27 de junio de 2018, inició la Sesión CUA-154-18 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

Se constató la presencia de 24 miembros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|---|--|
| 1. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Presidente del Consejo Académico. |
| Dr. Álvaro Peláez Cedrés. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Mtro. Octavio Mercado González. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Roger Mario Barbosa Cruz. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Carlos Joel Rivero Moreno. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dra. Mariana Peimbert Torres. | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dr. Elsa Báez Juárez. | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dr. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Sesión CUA-154-18 celebrada el 27 de junio de 2018.

11. Dr. Gabriel Pérez Pérez. Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.
12. Dr. César O. Vargas Téllez. Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.
13. Dr. Alejandro Araujo Pardo. En sustitución de la Jefa del Departamento de Humanidades.

Representantes del Personal Académico:

14. Dra. Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
15. Dr. Christian Sánchez Sánchez. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.
16. Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.
17. Dr. Luis Franco Pérez. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
18. Dra. María Teresa López Arenas. Representante Suplente del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.
19. Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera. Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.
20. Dr. Aymer Granados García. Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Representantes de los Alumnos:

21. Sr. Yael David Vertty Velasco. Representante Suplente de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
22. Sr. David Antonio Hernández Roa. Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.

Trabajadores Administrativos:

23. Sr. José Cruz Díaz. Representante Propietario.
24. Sra. Teresita Trinidad Esquivel. Representante Propietaria.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente preguntó si había observaciones al orden del día enviado. No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-151-18 y CUA-152-18, celebradas el 5 de abril de 2018.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario del personal académico del Departamento de Estudios Institucionales, así como para cubrir las vacantes de representantes suplentes ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para lo que resta del periodo 2017-2019.
5. Elección del representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2017-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, relacionada con la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico, una estrategia integral para procurar la equidad de género y la prevención y atención de actos y conductas de acoso y violencia contra las mujeres, en el marco de la legislación universitaria, Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer al Consejo Académico un proyecto de reforma reglamentaria, relacionado con el diagnóstico, actualización y dinamización del funcionamiento de los órganos colegiados académicos para hacerlos más eficientes y promover la participación universitaria, para su presentación ante el Colegio Académico.
9. Presentación del informe de Protección Civil de la Unidad Cuajimalpa.

10. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-154-18

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-151-18 Y CUA-152-18, CELEBRADAS EL 5 DE ABRIL DE 2018.

El Presidente antes de someter a aprobación las actas, preguntó si había observaciones, no hubo y se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-154-18

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-151-18 y CUA-152-18, celebradas el 5 de abril de 2018.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE REPRESENTANTES SUPLENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2017-2019.

El Presidente dijo que el punto estaba relacionado con el aviso que se dio en la Sesión anterior, referente a que Gregorio Hernández dejó de ser miembro del Consejo Académico y no tiene suplente, por lo que para iniciar el proceso para que el Departamento de Estudios Institucionales tenga representación era necesaria la emisión de la Convocatoria.

Agregó que la Convocatoria cumplía con lo establecido por el RIOCA y era prácticamente igual a como se ha venido realizando, sólo cambia el calendario, por lo que mencionó las fechas de las distintas etapas, la publicación de la Convocatoria el 28 de junio; los días hábiles comprendidos entre el 2 y el 6 de julio el registro de candidatos; la publicación de la lista de candidatos el 9 de julio; propaganda y difusión por parte de los candidatos a partir de la publicación de la lista y hasta el 11 de julio; votación el 12 de julio de las 10 a las 14 horas y cómputo de los votos el 12 de julio a las tres de la tarde.

La presentación de recursos por actos u omisión durante el proceso desde la publicación de la Convocatoria y hasta el 12 de julio; los recursos por actos durante el cómputo de votos de las 10 a las 3 horas del 13 de julio y la comunicación de los resultados, a más tardar el 16 de julio.

No hubo observación a la Convocatoria ni al calendario propuesto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-154-18

Aprobación de la Convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario del personal académico del Departamento de Estudios Institucionales, así como para cubrir las vacantes de representantes suplentes ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para lo que resta del periodo 2017-2019.

- 5. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente señaló que el procedimiento para la elección del representante suplente ante Colegio Académico era que los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se pusieran de acuerdo, aunque en esta ocasión la única opción era Aymer Granados y estaba de acuerdo en participar.

No hubo más comentarios y se eligió por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-154-18

Elección del Dr. Aymer Granados García como representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2017-2019.

- 6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

El Presidente preguntó al Dr. Mauricio Sales si haría una presentación de la adecuación.

El Dr. Sales dijo que mencionaría los motivos que llevaron a la propuesta de adecuación; asimismo, informó que la adecuación ya había sido presentada a Colegio Académico.

Señaló que la Comisión encargada de proponer la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, a partir de la experiencia en las cátedras impartidas durante doce años, detectó la necesidad de realizar una revisión y actualización del Plan y los programas de estudio para favorecer el perfil de egreso e incrementar la eficiencia terminal de la licenciatura; asimismo, atendió la recomendación del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. sobre la necesidad de realizar modificaciones y adecuaciones al Plan de estudios, al menos cada cuatro años.

La propuesta en términos generales, pretende ajustar el número normal y máximo de créditos que puede inscribir un alumno en cada trimestre, ajustar los trimestres en los que se puede inscribir una UEA; incluir las seis UEA que se comparten con la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, incluir nuevas UEA, reemplazar 15 UEA y actualizar seis programas de estudios.

Agregó que las adecuaciones cumplen con los objetivos del modelo educativo, con la oferta educativa y con el Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para el periodo 2014-2024, en el que se tiene como meta la actualización de todos los planes de estudio de licenciatura para el año 2018. Asimismo, informó que su entrada en vigor sería el trimestre 18-O.

Al no haber más comentarios, el Presidente recordó que solo se daba por recibida la información de la adecuación.

Nota CUA-01-154-18

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, relacionada con la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, la cual entrará en vigor en el trimestre 18-O.

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DISEÑAR Y PROPONER AL CONSEJO ACADÉMICO, UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PROCURAR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS Y CONDUCTAS DE ACOSO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.**

El Presidente solicitó al Secretario informar sobre el dictamen y que posteriormente algunos miembros de la Comisión comentaran el documento.

El Secretario señaló que el Dictamen estuvo a disposición de los miembros del Consejo Académico y leyó algunos fragmentos (se anexa a la carpeta).

La Dra. Peimbert comentó que el trabajo de la Comisión fue muy interesante y una de las propuestas más importantes fue la creación de la Unidad de Atención y Prevención, la cual sería el principio de una larga historia de cosas por hacer, ya que la violencia de género y otros tipos de violencias, están muy interiorizados en nuestra cultura, por lo que sería un trabajo de educación de todos.

Asimismo, se detectó que a veces la intención no es ofender, pero se hace, entonces es necesario explicar y que todas las partes entiendan en qué momento algo se vuelve una ofensa, por lo que se están agregando mecanismos de acción que no existían; además, la Unidad de Atención hará un seguimiento estadístico de qué está pasando al interior y propondrá cursos, talleres y otro tipo de acciones para ir cambiando la cultura de cómo pensamos la violencia de género.

El Dr. Elizondo precisó que el documento que se presenta se enmarca en la Universidad, lo que las instancias universitarias pueden hacer por los miembros de su comunidad y era muy importante socializarlo, ya que a veces se espera de las autoridades cosas que no son de su competencia y el protocolo señala claramente cómo hay que turnar una denuncia y el camino para hacer algo en casos específicos; así como sistematizar situaciones para aprender de ellas y hacer adecuaciones rápidas para evitar que los casos se repitan.

Agregó que una tarea pendiente era socializar, comprender, difundir y compartir el documento y que en cierta medida era una tarea de la Unidad de Atención; asimismo, celebró tener la oportunidad de hacer esta propuesta, porque sería un antes y un después en la vida universitaria.

Por otro lado, comentó que el trabajo de la Comisión y las subcomisiones fue muy comprometido, muy puntual y muy rico, en términos de debate, de argumentos, de investigación sobre los conceptos de experiencias similares, y lo que se presenta es el resultado del trabajo de gente comprometida porque las cosas sean diferentes en la UAM Cuajimalpa.

El Dr. Granados destacó del protocolo, la creación de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Género, que tendrá un equipo profesional para atender puntualmente las quejas y las solicitudes que se hagan a esta instancia, la cual tendrá que seguir fortaleciéndose hacia el futuro como una instancia muy importante dentro de la prevención y resolución de conflictos de todo tipo de violencia, pero específicamente de la de género, que se dé en nuestra Unidad.

La Dra. Guadarrama enfatizó lo señalado por el Dr. Granados, en relación a que tanto el protocolo como la Unidad de Atención, son los primeros pasos para enfrentar la problemática; en ese sentido, se estaría de alguna manera ensayando tanto con el protocolo como con la Unidad, esperando que en la práctica se pueda enmendar, corregir y perfeccionar esos instrumentos, con miras a buscar una mayor institucionalización y permanencia de esa instancia dentro del organigrama de la Institución

El alumno Yael Vertty dijo que sus compañeros celebraban la implementación de la propuesta y, en general, estaban satisfechos con los resultados del trabajo de la Comisión, pero había algunas dudas respecto al procedimiento para crear la Unidad de Atención, si

sería por mandato del Rector o del Consejo Académico y cómo dicha figura podría estar más blindada a futuro, lo cual desde su punto de vista sería si la creaba el Consejo Académico.

El Presidente felicitó a la Comisión por el trabajo realizado y a los miembros del Consejo Académico por haber tomado una decisión tan importante y señaló que era un logro de la comunidad en su conjunto, que ha sabiendo utilizar los distintos espacios con los que cuenta para poder conseguir algo.

Señaló que, durante el proceso de trabajo de la Comisión ocurrieron otras cosas en las que la participación de la comunidad fue fundamental, no solo en términos de hacia dónde queremos avanzar, sino en el respaldo a las políticas que se estaban gestando en la Comisión, como ejemplo mencionó el acto simbólico realizado en el Ágora y que fue un mensaje claro de la Comisión y que tuvo una recepción por parte de la comunidad muy importante en términos de una negativa generalizada ante cualquier tipo de violencia y muy específicamente ante la violencia contra las mujeres.

Agregó que era fundamental que las universidades empiecen a dar señales claras de que no pueden mantenerse en el estado en el que están, ya que si se revisa la legislación universitaria se puede advertir que está más atrasada que las legislaciones emanadas de las cámaras de diputados y es vergonzoso que la legislación federal y local lleve una ventaja de varios años sobre lo que considera como una sana convivencia y lo que las universidades están considerando como tal, entonces sí hay un pendiente, y no solo se debe mandar un mensaje de que importa, sino empezar a caminar en el proceso de ir a la vanguardia.

Respecto al documento hizo dos observaciones; la primera, una cuestión de consistencia entre los diagramas de flujo y el texto que los explica, ya que en los diagramas inicia el procedimiento con la Unidad de Atención, pero el texto inicia con la Oficina del Abogado, por lo que sugirió cambiar el texto y que el procedimiento inicie, en todos los casos, con “Acudir ante la Unidad de Atención y de Prevención de la Violencia de Género”, de tal manera que el primer contacto de quien ha sido víctima de la violencia sea la Unidad de Atención.

En relación a la segunda observación, refirió que el área psicológica era un camino necesario, pero por el tipo de agresiones, se podría seguir más de una vía, no solo la interna, siguiendo el camino del Reglamento de Alumnos y del Contrato Colectivo de Trabajo, según corresponda, pero si a través de estos no se sanciona la falta, se puede ir por el camino de la Defensoría de los Derechos Universitarios y también hacia instancias externas y apoyar a las víctimas.

Agregó que le preocupaba que se pensara que para tener una Legislación Universitaria completa, se tienen que incluir todo tipo de faltas, se esperaría que en casos graves no se tenga que esperar a modificar el Reglamento de Alumnos para que la Universidad pueda hacer algo y acompañar a la presunta víctima en las instancias externas; cualquier otra cosa supone un proceso que sería convertir en ministerios públicos y jueces a los consejos divisionales, y preocupa por múltiples razones, porque no tenemos la facultad y porque si

se empieza a ventilar un asunto, que corresponde a jueces y ministerios públicos al interior de la comunidad, se están generando procesos o posibles procesos de revictimización.

De tal manera que una posibilidad es acudir a la Unidad de Atención y Prevención, que recoja la denuncia y recomiende la presentación en distintas instancias, dependiendo del tipo de acción de que se trate, ya que mucho del trabajo de la Unidad de Atención será acompañar a quien ha sido víctima para que proceda ante las instancias pertinentes, sin convertir en ministerios públicos a los consejos divisionales cuando no tienen esa función; sin embargo, también es cierto que las universidades empiezan a buscar la mayor cantidad de elementos para desentenderse de ciertos asuntos para poder decir, ocurrió afuera de las instalaciones y entonces no tengo ninguna responsabilidad; sin embargo, se tendría que ir definiendo como acompañar o no en ciertos procesos.

La Dra. Peimbert señaló que tal vez la versión final del documento no recogió toda la discusión de la Comisión, pero una parte importante de ésta se refirió al acompañamiento y que la oficina tendría, al menos, que explicar las distintas instancias a las que se puede acudir y qué sucedería en cada una de ellas, sea dentro de la Universidad o afuera.

Refirió que respecto a la Defensoría de Derechos Universitarios no se mencionó, considerando que actualmente no está funcionando por completo; sin embargo, se tendría que mantener como una opción ante quien acudir, esperando que el Protocolo se mantenga vigente varios años.

En cuanto al primer contacto, sería en la Unidad de Atención, pero se entiende que en general el primer contacto es cualquier otra persona, un profesor, un amigo o un trabajador, por lo que es necesario darle difusión al Protocolo, para que quienes conozcan de alguna situación que requiera atención sepan qué es lo que hay que hacer, porque también se advirtió que la ignorancia de los protocolos es generalizada en la comunidad.

Respecto al acompañamiento, el Presidente refirió que la Unidad Azcapotzalco tenía un Bufete Jurídico que acompaña en procesos jurídicos a miembros externos de la comunidad; por lo que sería incongruente no acompañar a los miembros de nuestra comunidad, entonces la Unidad de Atención tendría que ser al menos orientativa, pero el compromiso sería llevar a la Unidad a un compromiso de efectivamente acompañar en los procesos.

Agregó que si había asesoría y acompañamiento psicológico, tendría que haber una asesoría y acompañamiento jurídico; negar el apoyo porque no está contemplado en nuestra legislación y seguir haciendo uso del argumento que solo se atiende lo que ocurre al interior era uno de los reclamos más sentidos para las universidades. Entonces no se puede seguir presentando a las universidades como instituciones absolutamente sordas, que aceptan la violencia siempre y cuando sea de la puerta para afuera, lo cual no quiere decir que la atención de manera directa.

La Dra. Guadarrama señaló que una parte importante del Protocolo era la prevención, la cual incluía la difusión del mismo, por lo que la primera gran tarea de la Unidad de Atención sería dar a conocer el Protocolo y agregar la información necesaria para saber qué hacer en el caso concreto e ir aprendiendo sobre la marcha, cómo conducir los casos, porque

obviamente en el momento que haya una acusación concreta, también hay intereses concretos que se ven afectados y es cuando empiezan a moverse distintos actores.

El Dr. Sales dijo que era sano reconocer sobre qué se tiene competencia y sobre qué no, los reglamentos se pueden revisar y actualizar, pero siempre habrá algo que no sea de nuestra competencia; sin embargo, no se vale no saber cómo acompañar y orientar a la comunidad a donde sí sea competencia atender determinados asuntos.

Crear una Unidad de Atención es muy interesante y también dotarla de personal que atiende y dé seguimiento, está muy bien. Agregó que para él lo más importante era que sea una Unidad preventiva, más que tratar de recuperar todos los casos y resolverlos, pudiera prevenir que sucedan, y sobre todo que sucedan dentro de un ambiente universitario. Agregó que no importa donde suceda un asunto, se puede discutir y abordarlo y si no lo podemos resolver porque estamos limitados de alguna manera, sí podemos llevarlo a donde se puede resolver.

El Presidente refirió que algo que le enorgullece de esta Institución es que cuando un alumno es detenido por participar en un movimiento social legítimo la Oficina del Abogado General brinda asesoría jurídica y acompaña en ese proceso. Agregó que, si se ha asumido ese tipo de carga, debería ser también clara su tendencia a asumir este otro tipo de cargas que no se resuelven al interior, sino justamente acompañar en la instancia a la que le corresponde juzgar el tipo de conductas y agresiones mencionados.

Señaló que brindar acompañamiento es serle fiel al espíritu de una Institución que suele ser profundamente solidaria con su comunidad y que ofrece una serie de apoyos que normalmente se pensaría están fuera de sus competencias, como el servicio de comedor, que si bien está fuera de la competencia, la inversión que hace la Universidad está plenamente justificada, en términos de asegurar un bienestar mínimo a su comunidad para que pueda realizar las funciones para las que fue creada; asimismo, se puede hacer el compromiso de acompañar, no de juzgar ni de judicializar al interior de la Universidad, ya que hay ámbitos muy claros de salida.

Respecto a la propuesta, como está estructurado el dictamen, el protocolo es independiente y la aprobación del órgano sería suficiente para que el protocolo existiera y esa es su justificación. En el caso del punto segundo del dictamen, la recomendación al Rector de Unidad de crear la estructura de la Unidad de Atención, por cómo está establecida la propia legislación, el acuerdo del Rector estaría sustentado en el acuerdo del Consejo Académico, es decir, sería por recomendación del acuerdo del Consejo Académico que se crearía y no por una decisión de un órgano personal.

Finalmente, el punto tercero del Dictamen, la creación de una Comisión encargada de proponer una reforma al Reglamento de Alumnos a fin de incluir las faltas relacionadas con acoso y violencia, sería discutido en una sesión posterior.

El alumno Yael Vertty preguntó quién definiría el desarrollo de la Unidad de Atención, en términos de transformaciones, del modelo, de los implicados en la Unidad.

El Presidente señaló que eso estaría en el acuerdo del Rector y la idea era que si hay un mandato para la creación, el órgano colegiado verifique que el mandato se cumpla de manera clara, entonces hay una relación más directa, si bien reside en la Rectoría su creación, sería incongruente que no se informara al Consejo algunos elementos importantes, aunque cierta información debería tener algún tipo de independencia por la naturaleza de los casos.

El Sr. José Cruz dijo que le faltaban elementos para poder entender mejor la cuestión de género; asimismo, refirió que los trabajadores administrativos han salido perjudicados en cuestiones de ese tipo, ya que primero se aplica la sanción al trabajador, antes de investigar, además de que los trabajadores no se regían por un reglamento del Consejo Académico, sino por un Contrato Colectivo de Trabajo y tienen las formas y las instancias para poder defender a los trabajadores.

El Presidente señaló que la relación con los trabajadores académicos o administrativos, evidentemente estaba mediada por el Contrato Colectivo y para ambos casos era claro que el marco que determina la relación era estrictamente hablando para el caso interno, el Contrato Colectivo de Trabajo.

Agregó que con la Unidad de Atención se pretende ofrecer un espacio que permita disparar de modo distinto la forma en la que se estructura una denuncia por alguna conducta, pero el marco jurídico siempre será en lo interno el Contrato Colectivo de Trabajo y en lo externo la legislación vigente para cada caso, dependiendo del tipo de conducta y en ningún momento habría algún elemento fuera del Contrato Colectivo de Trabajo.

El Dr. Sales abundó un poco en la forma de creación de la Unidad de Atención y dijo que la creación surgiría a partir de que el Consejo Académico apruebe la propuesta y la recomendación al Rector de la Unidad para que emita un acuerdo, mediante el cual sea creada la Unidad de Atención; pero la forma de cómo se opera, quién va a ser el representante de esa Unidad, quién la va a asesorar, quien va a estar al frente las 24 horas del día o por teléfono, va a ser virtual, va a tener una oficina, etc., eso se tendría que definir en otro momento.

No hubo más comentarios, por lo que el Presidente solicitó votar el Dictamen de la Comisión, considerando la inclusión de sus propuestas al Protocolo de Atención a la Violencia de Género de la Unidad Cuajimalpa, relacionadas con la opción de acudir ante la Defensoría de los Derechos Universitarios y la posibilidad de dar acompañamiento ante instancias externas. Se aprobó la propuesta con 20 votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdo CUA-05-154-18

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico, una estrategia integral para procurar la equidad de género y la prevención y atención de actos y conductas de acoso y violencia contra las mujeres, en el marco de la

Legislación Universitaria, Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable, consistente en:

Aprobación del Protocolo de Atención a la Violencia de Género de la Unidad Cuajimalpa.

Recomendar al Rector de la Unidad, crear la estructura de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Género.

Recomendar al Consejo Académico integrar una Comisión encargada de proponer una reforma al Reglamento de Alumnos, relacionada con la inclusión de las faltas relacionadas con el acoso y violencia de género.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO ACADÉMICO UN PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA, RELACIONADO CON EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS PARA HACERLOS MÁS EFICIENTES Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente solicitó al Secretario informar del trabajo de la Comisión.

El Secretario presentó el Dictamen de la Comisión (se anexa a la carpeta).

El Dr. Barbosa refirió que la Comisión trabajó sobre la propuesta de reforma presentada por la Rectoría; sin embargo, algunas cuestiones ya habían sido retomadas por la reforma al RIOCA aprobada recientemente por el Colegio Académico, por lo que se concentró en las demás propuestas, que muchas de ellas están dedicadas a promover la participación de la comunidad y también la consulta de los representantes de alumnos y del personal académico.

Resaltó que en las reuniones de la Comisión, llamó la atención la desactualización o el poco cuidado que hay en ciertos reglamentos, en particular el Reglamento de Planeación, aprobado en los noventa, y que no tiene una aplicación práctica a pesar de lo importante que pueda ser; asimismo, el Reglamento del Presupuesto que también tiene algunos apartados que nunca se han revisado.

Agregó que buena parte de la Legislación Universitaria tiene rezago, por lo que se debería de comenzar a promover una revisión de muchos de sus reglamentos; sin embargo, la Comisión se concentró en la propuesta de incentivar una mayor participación de los

órganos y también en la posibilidad de agilizar la presentación de los informes, de hacer sesiones más productivas, menos largas, en el caso sobre todo del Colegio Académico.

El Presidente dijo que la iniciativa surgió con la idea de que el órgano colegiado sea una expresión de la vida colegiada de la Universidad y no un espacio en donde después de muchas horas de discusión y cuando la gente ya está cansada empiece la discusión del punto más relevante del día; asimismo, tener una forma de abordar los informes que sea menos aburrida. Agregó que la idea era regresar a la comunidad una serie de capacidades con respecto a la planeación y a la administración universitaria y, por otro lado, que las sesiones no tengan que extenderse siempre.

La Dra. Morales señaló que formó parte de la Comisión, y si bien estuvieron de acuerdo en todos los puntos de la propuesta que se presenta, se cuestionó si era el momento de presentar la iniciativa ante el Colegio Académico, ya que hay varias propuestas de iniciativas que están corriendo en paralelo.

El Presidente comentó que desde su punto de vista podían correr en paralelo, ya que la propuesta en particular lo que hace es, focalizar efectivamente varios reglamentos, pero aquellas partes que tienes que ver con competencias de órganos colegiados.

Asimismo, se hace más visible, los puntos que tienen que ver con el funcionamiento del órgano colegiado y manda un mensaje al Colegio Académico de que en ocasiones la carga de trabajo es exagerada, que hay muchas materias que pueden efectivamente diluirse un poco y que no tiene porque ser heroica la participación en los órganos colegiados, sino que puede ser más interesante y mucho más colegiada.

Agregó que otras comisiones pueden modificar lo que respecta a la planeación o la presupuestación, mientras que la propuesta atañe a cómo se ve reflejado en la vida de la comunidad lo que se haga, no solo en el órgano colegiado, por ejemplo, cómo construir un presupuesto de una manera participativa. Actualmente la estructura en la que se crean los presupuestos inicia cuando el Estado da una cantidad a la Rectoría General, la Rectoría General establece los topes y así sucesivamente, entonces cómo lograr moverse a un presupuesto que se construya de otra forma; además, quién decide que se hace con ingresos que se reciben por otras vías, allí hay una discusión que tiene que ser colegiada y que no solo es de planeación.

No hubo más comentarios y se sometió a votación el Dictamen de la Comisión. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-154-18

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer al Consejo Académico un proyecto de reforma reglamentaria, relacionado con el diagnóstico, actualización y dinamización del funcionamiento de los órganos colegiados académicos para hacerlos más eficientes y promover la participación universitaria, para su presentación ante el

Colegio Académico, consistente en:

Aprobar la iniciativa para reformar el Reglamento Orgánico, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Reglamento de Planeación y el Reglamento del Presupuesto en términos del ANEXO 1.

Recomendar al Consejo Académico, emitir las modalidades para la presentación de los informes que sean de su competencia.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente solicitó al Secretario proporcionara información del punto y solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Mónica Speare Molina, para los licenciados Rubén Mendoza Martínez y Jorge Fernández Alcocer, Director comercial y Gerente Comercial, respectivamente de la empresa Sky Alert, así como para el Lic. Moisés Rea y el Sr. Víctor Manuel Villafaña de protección civil de la Unidad para que completaran la información que fuera necesaria. Se autorizó por unanimidad.

El Secretario dijo que ha sido recurrente que en las sesiones del órgano colegiado se planteen comentarios u observaciones sobre el tema de protección civil, por lo que se decidió presentar algunos datos, respecto de cómo ha estado la situación.

La primera parte de la información tiene que ver con la presentación de algunos datos, que tienen como principio que la seguridad implica una responsabilidad colectiva y el segundo punto la posibilidad de que quienes tengan preguntas u observaciones sobre el tema de protección civil, les responda la Coordinadora de Extensión Universitaria, el personal de protección civil o la gente de Sky Alert.

A continuación, presentó dos cuadros, el primero con el número de cursos de protección civil que desde 2015 se han impartido en la Unidad y el número de personas que los han tomado. En 2015 se dieron 17 cursos, los tomaron 278 administrativos, 2 académicos, 165 alumnos y 46 personas externas; en 2016 se dieron 8 cursos, los tomaron 39 administrativos, 2 académicos y 58 alumnos; en 2017 se dieron 18 cursos, los tomaron 10 administrativos, 6 académicos y 296 alumnos, y en lo que va del 2018 se han dado 6 cursos, en los que se han presentado 38 administrativos, un académico, 126 alumnos y 10 personas externas.

El segundo cuadro relacionado con el número de brigadistas, que son quienes acompañan cuando hay una contingencia y en la evacuación de las instalaciones, trabajadores administrativos participan 17 del personal de base y 67 del personal de confianza, en cuanto a los académicos participan cuatro, Mariana Peimbert Torres, Maribel Hernández Guerrero, Gloria Angélica Martínez de la Peña y él.

Agregó que el motivo por el que se presenta la información es para hacer un llamado a la comunidad, a través de los órganos personales y los representantes de los distintos sectores para tener mayor colaboración a la hora de situaciones de contingencia, ya que por cada 10 personas que estén en el edificio, se necesita un brigadista y los alumnos no pueden ser formalmente brigadistas.

La Dra. Peimbert señaló que ha habido un par de temblores y la alarma no ha sonado, si bien sabe que el umbral para que suene es distinto al que tiene la alarma de la Ciudad de México; sin embargo, tampoco sonó el 19 de septiembre, y por las implicaciones que tuvo el sismo, la alarma debería tener al menos la misma sensibilidad, tanto por una cuestión de percepción como por una cuestión de seguridad; asimismo, preguntó si era posible activar manualmente la alarma en el caso de que el sismo no venga de las costas de Guerrero.

El Lic. Mendoza proporcionó información de Sky Alert, señaló que era la única empresa mexicana privada que tiene su propia red de sensores que están encriptados y que permiten alertar de manera más eficiente y rápida y no se puede hacer de manera manual, porque es un sistema automático de alertamiento, entonces se hace antes el alertamiento o no se hace.

Respecto a lo ocurrido el 19 de septiembre, dijo que en México hay cuatro entidades que tienen sensores sísmicos, la UNAM, el Servicio Sismológico Nacional, CIRES y Sky Alert, de los cuales dos generan alerta sísmica, CIRES que es la asociación civil que tiene a su cargo los sensores sísmicos de la Ciudad de México y Sky Alert; sin embargo, ninguna alerta sonó de manera automática, lo que hizo el gobierno fue dar un botonazo. Agregó que la razón por la que no se puede activar de manera manual era para evitar problemas y que alguien lo pueda hacer de manera arbitraria.

Señaló que en México hay tres formas de poder alertar de manera masiva, una por medio de ondas de radio, otra por sistemas satelitales y la más eficiente a nivel mundial el día de hoy, la tecnología digital que es la que tiene contratada la Unidad Cuajimalpa, la cual da la oportunidad de poder procesar la información mucho más rápido y otorgar entre un 40 y un 50 por ciento más rápido de tiempo de alertamiento.

Regresando al tema de por qué las alarmas que tiene la Ciudad de México han sonado y las de Sky Alert no, comentó que las alarmas de la Ciudad de México van a sonar siempre que la intensidad sea a partir de 5.5 grados, en tanto Sky Alert por la tecnología que tiene puede saber el camino que va llevar el sismo y si cambia de intensidad; además, basado en un sistema de algoritmos se puede saber en qué zonas de la ciudad va impactar el sismo, entonces si no habrá percepción la empresa decide no alertar.

El Dr. Sales dijo que entendía la parte técnica, pero también había una parte social, es decir, los eventos de terremotos y temblores ocurridos, no han sido cualquier cosa y mucha gente tiene una hipersensibilidad a eso. Agregó que era sencillo decirle a alguien no te preocupes, no va a pasar nada, pero si está escuchando la alarma del Conalep o del hospital ABC y todo el mundo evacuando, aunque tengamos el mejor sistema del mundo, no es fácil controlar la situación de angustia en la comunidad.

Refirió que platicando con el Secretario comentaban que había dos caminos, uno bajar la calibración de los sensores y cuando suenen las alarmas de los vecinos también que suene la nuestra o se les sugiere que compren el sistema de Sky Alert, entonces no es tan sencilla la solución.

Por otra parte, no es tan importante si se siente o no, lo que importa es que suene cuando es de determinada magnitud y desalojar el edificio, ya que es mejor prevenir; entonces es una cuestión que se tiene que resolver porque genera inquietud que suenen otras alarmas y se diga, no te preocupes estamos protegidos.

El Lic. Mendoza reiteró que de manera manual no se puede hacer nada, tampoco cambiar la sensibilidad de los sensores porque los demás sistemas están calibrados para la magnitud, es decir la cantidad de fuerza que genera un sismo y Sky Alert analiza la intensidad, que es la medición para ver si llega o no un sismo; sin embargo, refirió que podría verse la viabilidad de geolocalizar los equipos a la entrada de la Ciudad de México, donde todos los sismos se pueden llegar a sentir y así sonaría la alarma al mismo tiempo que la del gobierno.

La Dra. Peimbert dijo que no dudaba que Sky Alert tuviera la mejor tecnología, pero el 19 de septiembre no sonó la alarma; por otra parte, en el caso particular del edificio, la velocidad no es una cuestión del todo relevante, porque nuestro protocolo no es desalojar, sino llegar a las zonas de seguridad que están a 10 o 15 metros de todos los espacios, entonces tener un par de segundos más no va a ser la diferencia por el tipo de espacio que tenemos y la cantidad de personas.

Asimismo, al ser una institución educativa, la seguridad es muy importante, por lo que sería más útil para nuestras necesidades particulares poder activar la alarma manualmente desde algún lugar y obviamente con responsabilidad, por lo que tal vez no son la compañía que necesitaba la Unidad Cuajimalpa.

El Lic. Mendoza propuso poner un botón de pánico, que activa los amplificadores, pero en ese caso, era necesario firmar un documento en el cual la Unidad se responsabilizara al ciento por ciento del uso de ese botón.

El Secretario preguntó cuáles serían los pros y los contras de tener ese sistema, porque podría quedar sujeto a la percepción individual de una persona, entonces habría que determinar quién tendría la responsabilidad de estar atento a si percibe un sismo y tiene que activar la alarma o no, dejarlo a la subjetividad sería un riesgo.

A continuación, tomó la palabra el Lic. Moisés Rea, responsable de dar seguimiento al programa de protección civil y la certificación ante la delegación Cuajimalpa, quien señaló que el sismo del 19 de septiembre fue diferente a otros por el lugar donde se originó, y ningún sistema logró alertar en un momento adecuado, incluida la Ciudad de México que alertó 8 o 10 segundos después de sentir el movimiento.

Agregó que hay una norma que se emitió en el 2017 en la Ciudad de México para alertamientos sísmicos y todas las empresas deben cumplirla. Respecto a la posibilidad de poner un botón de pánico, dijo era viable; sin embargo, el gobierno de la Ciudad de México,

emitió un comunicado señalando que está prohibido hacer simulacros con el sonido oficial del alertamiento sísmico a cualquier dependencia o institución, entonces si se llegara a accionar de manera accidental, la Universidad se haría acreedora a una sanción, por lo que se tendría que analizar muy bien la posibilidad, determinar el lugar y la persona responsable.

Respecto al protocolo de protección civil, señaló que era generalizado en la Ciudad de México y consistía en hacer un repliegue, antes de evacuar y por la cantidad de población que se tiene en la Unidad, se seguiría ese protocolo; además, después del sismo se confirmó que dependencias o instituciones que hicieron repliegues y después evacuaron, afortunadamente no tuvieron grandes consecuencias. Para concluir hizo una invitación a participar en el comité de protección civil.

La Dra. Guadarrama preguntó cuál sería el sistema más conveniente desde el punto de vista del manejo de la población de esta Unidad o si tal vez sería mejor emparejarnos con los sistemas de los otros para evitar confusiones.

El Secretario refirió que el hospital ABC por el tipo de institución y servicios que da tiene otro sistema, no se alerta igual que nosotros, incluso aunque se cambiara probablemente la alarma del hospital se activaría y la nuestra no, entonces el único con el que podríamos coincidir es con el Conalep y el de la calle.

Señaló que la idea de presentar el informe era que todos tuvieran conocimiento del asunto y recoger las observaciones y preocupaciones. Respecto a la cuestión de la alerta, se habló en una junta de directores la posibilidad de unificarnos a la otra alerta, lo cual implica un costo, porque se tiene que contratar el otro sistema; la otra opción sería crear una cultura en la población de que, independientemente de las experiencias que se han tenido, adecuarnos al sistema de alarma que ya se tiene, lo cual probablemente no necesariamente ocurriría a corto plazo.

Asimismo, a partir de la información presentada respecto al número de personas que colaboran en las tareas de protección civil, la idea era solicitar el apoyo para invitar a la comunidad a que se incorporen a los cursos y participen como brigadistas, sobre todo al personal académico, independientemente de contar con un número importante de personal de confianza que participa, ya que la mayor parte de la población de la Unidad, los 2600 alumnos, están con ellos y tendrían que asumir una responsabilidad mayor.

Aunado a lo anterior, se ha habilitado la zona entre las canchas para poder evacuar hacia las canchas de basquetbol, ya que se observó que la zona de enfrente del edificio ya no alcanza para toda la población; asimismo, se comprará un sistema de audio para que todos puedan escuchar bien las indicaciones que se den.

La Mtra. Speare reiteró la invitación al personal académico a participar y señaló que, aunque no les gusta ser brigadistas, son líderes naturales y brigadistas naturales, porque en caso de algún siniestro, los alumnos seguirán a sus maestros, por eso es tan importante e imprescindible concientizar a todos los profesores.

La Dra. Cornejo planteó que era necesaria una estrategia de comunicación y de diseño, ya que refirió que el día de la evacuación por gas, estuvo afuera de las instalaciones y no se recibió información de lo que estaba pasando, por lo que era muy importante tener estrategias de comunicación; asimismo, comentó que era necesaria la capacitación para saber qué hacer ante determinadas situaciones.

El Secretario señaló que cuando ocurre una contingencia se proporciona la información al momento, pero no hay personal suficiente que apoye en la labor de informar afuera de las instalaciones; además como parte del protocolo no se permite la entrada a las instalaciones que están en contingencia.

Agregó que hay información permanente en la página sobre el protocolo de protección civil; además, constantemente se mandan correos a toda la comunidad con información del protocolo y de cursos, pero no todos leen lo que se envía; a partir de eso, no se puede decir que no hay una estrategia seria, no obstante la idea es seguir insistiendo por los medios usuales, el correo electrónico, la página, las redes y si alguien tiene alguna mejor propuesta de cómo informar, por qué vía, lenguaje, estamos dispuestos a oírla.

La Mtra. Speare informó que por el tipo de contrato que se tiene con protección civil, se pueden dar todos los cursos que se requieran durante el año, por lo que invitó a los directores de división a que propusieran cursos y horarios para organizarlos, ya que con diez personas se pueden dar.

La Dra. Peimbert comentó que había un problema de comunicación, más allá de la información que se envía por correo y era la incertidumbre de no saber qué hacer cuando ya se evacuó el edificio, por lo que proponía apoyarse en redes sociales, como twitter, ya que con unos cuantos que sepan qué está pasando, la información fluye; asimismo, los brigadistas encargados de comunicar podría informar a través de twitter qué hacer en ese preciso instante y que está pasando o que medidas se están tomando.

El Dr. Rivero agradeció la información y preguntó cuáles eran los compromisos que se adquirirían al ser brigadistas y cuál era la diferencia entre la alerta sísmica para un simulacro y un sismo real.

El Lic. Mendoza comentó que había dos opciones con Sky Alert, para un simulacro general se usaba un sonido con voz en la que dice que es un simulacro y la otra un simulacro guiado en el que se dan indicaciones de que es un simulacro y que te dirijas a las salidas de emergencia, en tanto que la del gobierno de la Ciudad de México solo tiene la alerta que suena cuando hay un sismo y por eso prohibió los simulacros.

En cuanto a los brigadistas, el Lic. Rea refirió que él, en su carácter de tercer acreditado, era responsable directo de la capacitación y del programa avalando los protocolos; asimismo, señaló que no se adquiere responsabilidad alguna al ser brigadista puesto que lo que hacen es apoyar a la población; además la premisa de un brigadista es primero salvarse, porque así puede ayudar a los demás, pero se tiene que conocer el protocolo porque así se puede ayudar a las personas que tienen cerca.

Agregó que una recomendación del Centro Nacional de Prevención y Desastres es que, al menos, un 10 por ciento de la población debe participar como brigadista y actualmente en UAM Cuajimalpa solo participan alrededor de 40 personas de una población de unos 2600, por lo que se hace complicado evacuar a todos, controlarlos y dar la información.

La Dra. Guadarrama señaló que, si el modo de informar que se ha utilizado no ha funcionado, entonces habría que pensar en otra estrategia de comunicación más directa. Respecto a la falta de participación de los profesores, sugirió que los directores de división y los jefes de departamento convoquen a los profesores y les planteen, así como plantean otro tipo de problemas, la falta de participación como un problema estratégico fundamental y confiaba que ese contacto humano directo, podría tener mejor resultado.

El Mtro. Mercado señaló que la coyuntura actual era muy favorable para pensar en la articulación de ciertos cursos que podrían planearse desde las divisiones en conjunto con protección civil de la Unidad, justo para involucrar a los profesores. Sugirió hacerlo en dos niveles, el primero un curso introductorio con los elementos básicos respecto a qué hacer en caso de alguna contingencia cuando se está frente al grupo y el segundo nivel sería ser brigadista.

Respecto al tema de la información dijo que el uso de whatsapp, la construcción de ciertas redes y de ciertos grupos para facilitar que la información fluya sería básica, tal vez tener un grupo de whatsapp del Consejo Académico, por ejemplo, justo para que a partir de las representaciones se puede circular la información de manera más o menos rápida, lo cual por supuesto no garantiza nada.

La Mtra. Speare reiteró que era necesario tener más brigadistas para satisfacer todas las necesidades que el protocolo de protección civil exige. Agregó que era muy importante saber que las dos alarmas que se tienen, una es alarma de emergencia, de incendio, de gas, de bomba, de todas las emergencias y la otra es de sismo, además son dos tipos de protocolo.

El Secretario coincidió en que la propuesta de usar redes sociales podría impactar de una manera más directa e inmediata para informar qué es lo que pasa. Respecto a los cursos, dijo que se podría empezar a instrumentar por departamentos, a través de la influencia de los jefes de departamento y directores de división.

El Sr. José Cruz sugirió que, aunado a la compra de un equipo de audio para que se escuche mejor la información, era necesario que hubiera comunicación visual, por lo que sugería utilizar las pantallas para transmitir la información y colocarlas en lugares estratégicos; asimismo, utilizar los pizarrones digitales de cada piso, diseñar un programa que se conecte de manera automática a la información que realmente requiere la comunidad y que sea la creatividad de la propia comunidad la que lo haga.

El Dr. Sales refirió que ya se había utilizado la alarma de simulacro; sin embargo, no fue muy claro lo que decía y la gente entendió que era alarma de sismo; asimismo, señaló que aunque todo el mundo sepa qué hacer en una contingencia, siempre va a ser necesario que haya quien coordine y quien tome decisiones; finalmente agregó que la comunicación

inmediata era muy importante y podría ser a través de redes sociales, pero había que planearlo bien.

El alumno Yael Vertty dijo que, aunque parecía obvio, pero valía la pena sensibilizar a los profesores de que si suena la alarma se tienen que salir de las aulas, ya que en ocasiones no lo permiten.

Al respecto, la Mtra. Speare señaló que los alumnos se han quejado de que cuando tienen examen los profesores no los dejan salir porque es simulacro; sin embargo, para protección civil es tan importante un simulacro como un evento real.

El Secretario comentó que la información con el número de personas que participan en protección civil se podría enviar o poner en la página para que estuvieran informados y las observaciones que tuvieran las podían hacer llegar.

El Presidente refirió que la presentación del informe era justamente poder escuchar a los responsables de protección civil; asimismo, escuchar las opiniones para ir tomando en cuenta todo e ir generando mejores estrategias.

No hubo más comentarios a la presentación del informe de protección civil.

Nota CUA-02-154-18

Presentación de un informe de Protección Civil de la Unidad Cuajimalpa.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informó que se recibió por correo electrónico copia de una carta dirigida al Rector General, firmada por algunos trabajadores de la Universidad, mediante la cual se solicita que no sea favorecida la compañía de seguros Ve por más, para el seguro de gastos médicos mayores, debido a las inconsistencias en la calidad del servicio y poca cobertura, el cual se solicitó fuera notificado al Consejo Académico.

En otro asunto general la Dra. González comentó que se estuvieron verificando las alarmas de emergencia, y se supone que verificaron las del octavo piso; sin embargo, con el evento que se tuvo no sonó. Asimismo, refirió que no sabía que tan bueno era que las alarmas de emergencia fueran tan sensibles, ya que debido a que suena más o menos de manera frecuente, está generando que muchos ya den por hecho que no es algo grave.

Respecto al tema de las alarmas la Mtra. Speare, dijo que en la presente semana se estaba haciendo el mantenimiento y justo se estaba haciendo mantenimiento del octavo piso por eso estaba desconectado el panel y no sonó.

El alumno David Hernández sugirió, respecto a la transmisión de los partidos del mundial, que fueran en un espacio cerrado como el Aula Magna o sala de usos múltiples, porque con el volumen alto era un distractor para los que tenían clase a esa hora.

En otro asunto general, el Mtro. Mercado refirió que en los departamentos la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño se ha estado conversando desde hace varios meses respecto al tema de la organización de la investigación en la Unidad, sobre todo de la pertinencia de generar una estructura de áreas de investigación para estar en sintonía con lo que marca la Legislación Universitaria; además dotar a los departamentos de una estructura propia que les permita la planeación de sus actividades en el mediano y largo plazo.

Agregó que hasta el momento es discrecional, la toma de decisiones por parte de las jefaturas departamentales, en tanto no hay una planeación sostenida por los objetivos en el mediano y largo plazo de los grupos de profesores, a través de áreas de investigación como lo indica la legislación. En virtud de lo mencionado, solicitó que para la siguiente sesión se integrara un punto del orden del día, para tocar el tema y se integrara una comisión para generar la normatividad pertinente para regular las áreas de investigación en la Unidad.

El Dr. Sales coincidió en la pertinencia de integrar una comisión, ya que era importante empezar la discusión sobre la creación de áreas de investigación; si bien en algún momento había justificaciones suficientes para no hacerlo, ahora era el momento, al menos de discutirlos, aunque se pueda concluir que no hay condiciones o lo contrario, pero es importante que el Consejo Académico forme una Comisión que analice y emita un dictamen sobre su pertinencia y en su caso la implementación. Sugirió que el punto del orden del día dijera creación de una Comisión encargada de revisar la pertinencia de la creación de áreas de investigación en la Unidad.

El Presidente estuvo de acuerdo con la integración de una comisión, pero precisó que había una diferencia en las propuestas; por un lado, se solicitaba una comisión para elaborar el documento con base en el cual se generarían las áreas y la otra, analizar si era pertinente o no la creación, por lo que habría que definir la naturaleza.

El Mtro. Mercado sugirió que fuera una Comisión encargada de analizar las condiciones de la investigación en la Unidad Cuajimalpa, y dado el caso proponer la normatividad pertinente para la generación de las áreas de investigación, sobre todo pensando que de alguna manera la legislación mandata tener áreas de investigación.

El Presidente preguntó si la División de CCD tenía algún avance sobre el tema, ya que sería bueno acompañar la propuesta con documentación que sostenga el punto.

El Mtro. Mercado refirió que habían organizado algunos eventos y podrían pasar las transcripciones.

El Dr. Sales dijo que no le gustaría trabajar sobre algo que se presume que ya está aceptado por la comunidad, como las áreas de investigación, ya que hay quien se pronuncia a favor y quien en contra, y si bien es una competencia del Consejo Académico decidir si se crean o no, implícitamente la comunidad ha asumido que no se creen, ya que hasta el momento no ha habido ninguna propuesta en donde se impulsen y se haya visto su necesidad y se han aceptado los argumentos de que no son necesarias.

Agregó que el primer paso sería determinar si la comunidad cree que ya es necesario crear las áreas de investigación o una división particular, y estaría en su derecho de proponerlo al Consejo Académico; sin embargo, lo primero es discutirlo y que todos los cambios que se hagan vengan de la base, se hagan de abajo para arriba y aquí poder decir, si la comunidad es lo que quiere, vamos a implementarlo y vamos a seguirlo, eso está bien.

El Presidente dijo que se intentaría hacer una redacción que permita, ponerlo en el sentido sugerido, es decir, una comisión que opine sobre las áreas y a su vez, vaya adelantando el documento.

En otro asunto, informó que ya había más claridad respecto a las cátedras Conacyt, ya que quienes las ocupan han enfrentado problemas gigantescos, incluso al nivel de no tener credencial, poder firmar actas, etc.; sin embargo, se empiezan a generar mecanismos que les permitirán tener una vida académica normal o lo más cerca que se pueda a esto.

La Dra. Guadarrama a propósito de lo mencionado, preguntó si se ha pensado en los becarios postdoctorales, ya que tienen una posición parecida, y no puedan dar clase.

El Presidente refirió que el esfuerzo se ha concentrado en las cátedras Conacyt que es algo que se hace a nivel de Secretaría General, no es una decisión interna, y esperaba que reviviera pronto la propuesta que generó Cuajimalpa, a propósito de las estancias postdoctorales con la finalidad de tener cierto tipo de posibilidades académicas.

La Dra. Morales con la idea de clarificar la cuestión de las cátedras, señaló que era una relación donde Conacyt paga el sueldo, y es una relación a mediano largo plazo, ya que son diez años que están los profesores con nosotros, en ese sentido, era bueno que se regularizara su situación.

El Presidente dijo que había sido una situación complicada tener actividades sin una contratación, pero eso tenía la Institución que saber cómo procesarlo sin violentar ninguna de sus normas internas; en ese sentido, las iniciativas tienen que ser más pensadas. Agregó que era un avance importante a ese respecto y esperaba que, a más tardar el próximo trimestre pudiera haber ya una idea clara de cuál sería el camino.

No hubo más comentarios y se dio por concluida la Sesión CUA-154-18 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 17:54 horas del 27 de junio de 2018. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar
Presidente

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés
Secretario